

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024



Contenido

I. Fundamentación	2
II. Identificación del establecimiento	4
III. Antecedentes y contextualización de nuestra institución	5
IV. Objetivos del plan de formación ciudadana.....	6
V. Acciones del plan de formación ciudadana.....	7

I. FUNDAMENTACIÓN

Nuestra comunidad educativa ha iniciado la tarea de implementar y desarrollar las acciones mandatadas en la Ley 20.911 promulgada el 2016 que estableció el Plan de Formación Ciudadana, y que también crea la asignatura de Educación Ciudadana de carácter obligatorio para terceros y cuartos medios a partir del 2020. Dicho plan, tiene como principal objetivo otorgar a nuestros estudiantes y jóvenes herramientas para ejercer el derecho a la ciudadanía de manera responsable y comprometida, generando espacios en los cuales se desarrolle el espíritu crítico, el pensamiento reflexivo y una actitud propositiva para idear instancias que contribuyan a mejorar las situaciones que nos afectan como país, esperando construir un Chile más justo, equitativo, autónomo y solidario.

En ese sentido nuestro liceo comprende que los aprendizajes de los estudiantes en el siglo XXI demandan nuevas formas de vivir en una sociedad cada vez más compleja, que se rige por valores y principios democráticos diversos, los cuales cambian constantemente, enfrentando grandes desafíos colectivos, tales como: el cuidado del medio ambiente, las migraciones, diversidad social, entre otros.

Concebiremos entonces la Formación Ciudadana como “un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos”. (*Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc*)

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

A nivel curricular las habilidades que se deben potenciar en el área de la Formación Ciudadana implican el desarrollo del pensamiento crítico, que involucra observar las capacidades de los ciudadanos para juzgar los discursos y mensajes que circulan en la sociedad y poder discriminar la información relevante. Para ello, nuestro establecimiento pretende desarrollar acciones y experiencias, que permitan a los estudiantes participar de procesos formativos que favorezcan la toma de consciencia respecto de sus responsabilidades como ciudadanos mediante el respeto, la tolerancia, la cooperación, participación y la libertad. De este modo, el Liceo Víctor Bezanilla Salinas considera fundamental contemplar dentro de sus prácticas una formación que propicie una cultura escolar democrática, participativa y dialogante.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Formación Ciudadana de nuestro liceo se concibe como uno de los principales instrumentos que aporte de manera clara y precisa al conjunto de acciones que se llevarán a cabo de manera integral mediante el trabajo académico, ya sea en modalidad virtual o presencial, y que considerará los talleres, las actividades de encuentro y actividades extra programáticas como espacios de ejecución, cuyo foco de enseñanza será promover y valorar la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, los derechos y deberes asociados a ella, el estado de derecho de las instituciones locales, regionales y nacionales.

II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de establecimiento	Liceo Industrial Técnico Profesional
RBD	8812-9
Niveles de Enseñanza	Primero a Cuarto Año de Enseñanza Media
Dirección	San Alfonso 1605
Comuna - Región	Santiago, Región Metropolitana
Nombre rectora	Natalia Alejandra Reyes Conejeros
Correo electrónico director	nreyes@vbs.coreduc.cl
Nombre encargado del área académica	Natalia Reyes Conejeros
Cantidad de horas del cargo	44
Correo electrónico encargado del área académica	nreyes@vbs.coreduc.cl
Teléfono establecimiento	44 3208428
Correo electrónico institucional	vbs@vbs.coreduc.cl
Matrícula Total	432 estudiantes
Índice de Vulnerabilidad	Sin resultado a mayo de 2024
Jornada	Diurna

III. ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN

Somos un liceo técnico profesional fundado en 1938, con una amplia trayectoria en la formación de jóvenes, tanto en el ámbito personal como en las áreas de formación general y técnico profesional, con cuatro especialidades en modalidad de alternancia.

Administrados por la Corporación Educacional de Construcción (COREDUC) de la Cámara Chilena de la Construcción, nuestras instalaciones cuentan con salas de clases equipadas para la realización de clases en modalidad presencial y remota, además de amplios talleres para cada especialidad con herramientas y maquinarias de moderna tecnología, lo que nos posiciona como uno de los liceos industriales de mejor implementación a nivel regional y nacional.

Misión:

Ser un modelo educativo de calidad en la formación de niños y jóvenes, inspirado en los principios de la Cámara Chilena de la Construcción.

Visión:

Entregar una educación integral de calidad, con sólidos valores éticos, espirituales, morales y humanos; para que nuestros estudiantes sean un aporte transformador en el desarrollo de sus familias, de las empresas y del país.

Sellos distintivos:

Una **“Formación para la Vida”** centrada en la apropiación de los valores contenidos en el Proyecto Educativo Corporativo Institucional; en el desarrollo de una armónica convivencia escolar y en una forma de vida en equilibrio tanto físico, intelectual y espiritual.

Una **“Formación General”** que privilegie el razonamiento y la creatividad, con énfasis en el manejo del lenguaje, la comunicación y el pensamiento lógico matemático y que se ocupe también del desarrollo científico, físico y artístico de la persona.

Una **“Formación Técnico Profesional”** que fortalezca aprendizajes significativos que permitan desarrollar competencias requeridas, tanto para desarrollarse en la vida laboral como para continuar perfeccionándose y superándose permanentemente.

IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL	Promover la importancia de la ciudadanía activa a través del conocimiento de ésta y sus implicancias para el devenir de nuestra sociedad, implementando y ejecutando acciones que entreguen conocimientos y habilidades que fortalezcan el desarrollo de una formación ciudadana integral en nuestros estudiantes.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1. Desarrollar conceptos, ideas y reflexiones en torno al aprendizaje de una cultura ciudadana.
	2. Promover la adquisición de un mayor grado de conciencia en relación al rol como ciudadano, a la participación social, así como al respeto y cumplimiento de los deberes y derechos que correspondan.
	3. Generar instancias de participación de la comunidad escolar en torno a la discusión y reflexión sobre los contextos socioculturales contingentes.
	4. Participar en el ejercicio de sus deberes y derechos sociales en la comunidad educativa y en la vida cotidiana.
	5. Desarrollar conciencia sobre la profunda interrelación entre la formación ciudadana y la promoción del respeto y cuidado del medio ambiente.

V. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ACCIÓN N° 1		
DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA		
DESCRIPCIÓN	Socializar el Plan de Formación Ciudadana con todos los integrantes de la comunidad educativa y difundir a través de los medios de comunicación con los que cuenta el liceo.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> a. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. b. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. c. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
FECHAS	INICIO	<ul style="list-style-type: none"> • Abril 2024
	TÉRMINO	<ul style="list-style-type: none"> • Mayo 2024
RESPONSABLES	CARGO	<ul style="list-style-type: none"> a. Rectora b. Jefe departamento de Historia y Ciencias Sociales
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales del liceo • Diarios murales 	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	Recursos del liceo.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia a reuniones. • Actas de reuniones. • Tabla y Ppt reuniones con Consejo Escolar, Centro de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados. 	

ACCIÓN N° 2		
DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS VALORES INSTITUCIONALES		
DESCRIPCIÓN	Promover el conocimiento, apropiación y vivencia de los valores institucionales y los sellos distintivos del Proyecto Educativo del Liceo.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 	
FECHAS	INICIO	Marzo del 2024
	TÉRMINO	Diciembre del 2024
RESPONSABLES	CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Profesores Jefes, de asignatura y especialidades.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis del PEI. • Afiches con los valores institucionales. • Cápsulas para Redes Sociales. • Agenda de los estudiantes. 	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	Recursos del liceo.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches • Cápsulas para Redes Sociales • Agenda de los estudiantes 	

ACCIÓN N° 3 Conmemoración de efemérides					
DESCRIPCIÓN	<p>La conmemoración de efemérides del calendario escolar busca motivar la existencia valores patrios y fortalecer la de identidad cultural tanto de los valores nacionales como de aquellos que forman parte de la comunidad migrante que forma parte de nuestro liceo.</p> <p>Efemérides como día de la actividad física, día del libro, día de la interculturalidad, día de los pueblos originarios, entre otras que favorecen el desarrollo de lazos y la valoración de la diversidad en nuestra comunidad escolar.</p>				
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 				
FECHAS	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">INICIO</td> <td>Marzo 2024</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TÉRMINO</td> <td>Noviembre 2024</td> </tr> </table>	INICIO	Marzo 2024	TÉRMINO	Noviembre 2024
INICIO	Marzo 2024				
TÉRMINO	Noviembre 2024				
RESPONSABLES	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Cargo</td> <td>Encargada área pedagógica Jefes de departamentos de asignatura</td> </tr> </table>	Cargo	Encargada área pedagógica Jefes de departamentos de asignatura		
Cargo	Encargada área pedagógica Jefes de departamentos de asignatura				
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Medios audiovisuales • Diarios murales • Otros, dependiendo de la efemérides 				
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	Recursos del liceo.				
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Infografías para las redes sociales y web. • Fotografías. • Libretos. 				

ACCIÓN N° 4 “Con la alegría de vivir” Encuentro con los adultos mayores Residencia de Hogar de Cristo a definir.		
DESCRIPCIÓN	Los estudiantes comparten un espacio de acogida y entretención con los Adultos Mayores, a través de juegos, conversaciones, dinámicas grupales, entre otras. En cada visita se llevarán algunos aportes para los adultos mayores como jugos, galletas, artículos de aseo personal entre otros.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 	
FECHAS	INICIO	Una vez en cada semestre
	TÉRMINO	Una vez en cada semestre
RESPONSABLES	CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo psicosocial • Encargado de pastoral
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Movilización • Aporte jugos, galletas, artículos de aseo personal entre otros. 	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	Aporte liceo	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de las visitas • Boletas de las adquisiciones para aportes al hogar. 	

ACCIÓN N° 5 Construyendo liderazgos participativos		
DESCRIPCIÓN	Realización de encuentro mensual con las directivas de estudiantes de los cursos a fin de fortalecer el diálogo y la participación democrática, reforzando el desarrollo de la empatía y la tolerancia frente a la diversidad.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
FECHAS	INICIO	Tercera semana abril
	TÉRMINO	Tercera semana de noviembre
RESPONSABLES	CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor asesor del Centro de Estudiantes • Centro de estudiantes • Equipo Directivo
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Salón de reuniones • Medios tecnológicos • Ppt cuando corresponda • Té, agua, galletas 	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	Recursos del liceo.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Tabla y acta de las reuniones. Lista de asistencia. Ppt.	

ACCIÓN N° 6		
Fortaleciendo la gestión del Centro de Estudiantes, Centro de Padres y Consejo Escolar		
DESCRIPCIÓN	Realización de reuniones mensuales con las organizaciones escolares con la finalidad de potenciar el liderazgo participativo y trabajar de manera cooperativo en pos de alcanzar las metas propuestas en el plan trienal de desarrollo del establecimiento.	
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
FECHAS	INICIO	Abril
	TÉRMINO	Diciembre
RESPONSABLES	CARGO	Director
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de reuniones • Medios tecnológicos • Tabla • Acta • Lista de asistencia 	
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	Recursos del liceo.	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Tabla Acta	

	Lista de asistencia
--	---------------------

ACCIÓN N° 7					
" Charlas Equidad de género y violencia contra la mujer"					
DESCRIPCIÓN	<p>El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género realiza capacitaciones a organizaciones de la sociedad para impulsar cambios que nos permitan avanzar en equidad de género y lograr la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres, mujeres, niños y niñas.</p> <p>A pesar de que hemos avanzado como sociedad, aún nos falta mucho por cambiar, lo que es evidente al ver las múltiples brechas que experimentan las mujeres en Chile y el mundo a partir de la desigualdad en la que se encuentran. Es por esto que es crucial que los y las jóvenes comprendan conceptos básicos de género, cuáles son las brechas que se experimentan en el país siendo mujer, y cómo hombres y mujeres pueden trabajar en conjunto para lograr una sociedad más igualitaria.</p>				
OBJETIVO(S) DE LA LEY	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. • Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo 				
FECHAS	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">INICIO</td> <td style="text-align: center;">Mes de agosto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TÉRMINO</td> <td style="text-align: center;">Mes de agosto</td> </tr> </table>	INICIO	Mes de agosto	TÉRMINO	Mes de agosto
INICIO	Mes de agosto				
TÉRMINO	Mes de agosto				
RESPONSABLES	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">CARGO</td> <td>Jefa de UTP Encargado de Convivencia</td> </tr> </table>	CARGO	Jefa de UTP Encargado de Convivencia		
CARGO	Jefa de UTP Encargado de Convivencia				
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Medios tecnológicos • Salas de clases 				
PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES	Recursos del liceo.				

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA2024

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Correos electrónicos Links de la charla Grabación de la charla
-------------------------------	--